

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 930/1965, de 15 de abril, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Comandante de Infantería de Marina don Antonio Martín Fabre.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve.

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Comandante de Infantería de Marina don Antonio Martín Fabre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de abril de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Veterinaria de la Escala Auxiliar don Blas Gomollón Molinero, con destino en la Unidad de Veterinaria número 3, Grupo de Higiene y Profilaxis, Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España, sucursal de Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado don Urbicio Ortega Gil, con destino en la Agrupación de Compañías de Guarnición de la Policía Armada. Funcionario del Cuerpo General Subalterno, para cubrir una vacante de Portero de los Ministerios Civiles en el Tribunal Supremo (Ministerio de Justicia). Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado don Marino López Sanz, con destino en la Agrupación de Compañías de Guarnición de la Policía Armada. Funcionario del Cuerpo General Subalterno, para cubrir una vacante de Portero de los Ministerios Civiles en el Tribunal Supremo (Ministerio de Justicia). Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º Los referidos Policías Armados, destinados como funcionarios del Cuerpo General Subalterno, quedan escalafonados por el orden que se relacionan.

Artículo 3.º El citado Teniente Auxiliar de Veterinaria don Blas Gomollón Molinero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado personal de tropa de la Policía Armada que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en

el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de «Retirado forzoso» e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Artículo 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1965.—D. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de abril de 1965 por la que se adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza en la Campsa.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 24 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 53) para la provisión de una plaza de Ordenanza de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. en la agencia de Lugo,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al Brigada de Complemento de Infantería don José Valderrama Valderrama, en situación de «Colocado» en la Audiencia Provincial de Vitoria. Dech. pref. art. 14, apar. a) 3.º

Artículo 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Artículo 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de excedente voluntario de don José Alvaro Guerrero de Miranda, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 1 de abril del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

Don José María Burgos Serrano, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 28 del pasado mes de marzo, fecha de su ascenso en comisión.

Don Alfredo Chamero Blanco, en comisión, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 2 del corriente mes de abril.

Don Daniel Francisco Gallego Trabazo, a 20.520 pesetas, y con efectividad de 26 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don Miguel Puente Pérez, en comisión, a 20.520 pesetas, y con efectividad de 2 del actual mes de abril.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 931/1965, de 30 de marzo, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Manuel Aranda Rojas pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Manuel Aranda Rojas pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 932/1965, de 31 de marzo, por el que se dispone que el General de División, en situación de reserva, don Jesús Esparza Arteché, cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de División, en situación de reserva, don Jesús Esparza Arteché.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 933/1965, de 31 de marzo, por el que se dispone que el General de División, en situación de reserva, don Rafael Hierro Martínez cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de División, en situación de reserva, don Rafael Hierro Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 934/1965, de 31 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Alberto de Tapia Cebrián cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Alberto de Tapia Cebrián.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 935/1965, de 31 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Francisco Alcover y García del Arenal cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Francisco Alcover y García del Arenal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 936/1965, de 31 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Alberto Rodríguez-Cano Martínez cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Alberto Rodríguez-Cano Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 937/1965, de 31 de marzo, por el que se nombra Jefe de la División de Infantería «Oviedo» número 71 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Luis Díez-Alegria Gutiérrez.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Infantería «Oviedo» número setenta y uno y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Luis Díez-Alegria Gutiérrez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 938/1965, de 31 de marzo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza de El Ferrol del Caudillo al General de Brigada de Infantería don Julio Coloma Gallegos.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de El Ferrol del Caudillo al General de Brigada de Infantería don Julio Coloma Gallegos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 939/1965, de 31 de marzo, por el que se nombra segundo Jefe de la División de Infantería «Somosierra» número 61 y Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de Brigada de Infantería don Basilio Sáenz Aranaz.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División de Infantería «Somosierra» número sesenta y uno y Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de Brigada de Infantería don Basilio Sáenz Aranaz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA